

REGLAMENTO OFICIAL DEL CLUB ESCOLAR DE NUTRICION

CAPITULO I

Disposiciones Generales:

Los Clubes Escolares de Nutrición se ajustan en sus normas a las disposiciones que rigen a las comunidades educativas, teniendo por finalidad general la de servir como instrumento para el estudio y la comprensión de los problemas derivados de la alimentación del individuo, analizados éstos desde el punto de vista escolar y de acuerdo con los recursos que cada escuela disponga.

De los fines:

1. Crear entre alumnos, maestros y padres o representantes, una actitud positiva hacia el estudio y comprensión de los problemas relacionados con la alimentación del pueblo y del individuo en particular.
2. Lograr que los contenidos programáticos relacionados con la alimentación tengan un tratamiento adecuado por parte de los maestros, alumnos y padres o representantes.
3. Servir de medio de expresión a los problemas de índole alimentaria que se viven en la escuela, la familia y la comunidad.
4. Tratar de estimular cuando fueren necesarios, nue-